

Las coproducciones cinematográficas hispano-lusas ante el siglo XXI: políticas económico-culturales de apoyo a la cooperación empresarial en materia de producción cinematográfica entre España y Portugal.

Francisco Javier Gómez Pérez, Ramón Navarrete-Galiano

Universidad de Sevilla

José Patricio Pérez Rufí

Universidad de Málaga

Resumo

España y Portugal, países vecinos con raíces histórico-culturales comunes, vienen estrechando los lazos económicos y culturales de cooperación, hecho fomentado aún más desde nuestra conjunta incorporación a la Unión Europea hace ahora más de dos décadas. En materia de cinematografía esto se ha concretado en numerosas coproducciones de películas, fruto de lo cual son la treintena de títulos que se han realizado gracias a dichos acuerdos entre productoras españolas y portuguesas sólo en la presente década, sin retrotraer nuestra mirada mucho más allá para no elevar desmesuradamente nuestro corpus de investigación.

La precariedad de la industria cinematográfica europea, frente a la todopoderosa industria norteamericana, ha hecho que las productoras hayan visto en la coproducción internacional una oportunidad inmejorable para poder afrontar superproducciones que puedan competir frente a las que provienen del otro lado del Atlántico. Desde la Unión Europea se han fomentado estas coproducciones entre las empresas de los Estados miembros, así como desde las instituciones nacionales de España y Portugal, apoyando económicamente dichas actuaciones con programas específicos como el Programa MEDIA, el Programa EURIMAGES, para el ámbito europeo, y el Programa IBERMEDIA, para el ámbito latinoamericano.

Sólo España y Portugal comparten esta doble mirada hacia Europa y hacia América Latina, lo que hace muy interesante el objetivo de la presente investigación: revisar las políticas económico-culturales de apoyo a la cooperación empresarial en materia de producción cinematográfica entre ambos países, así como los frutos de las mismas.

En 2010, coincidiendo con el semestre de la Presidencia española de la UE, se conmemorarán los 25 años de la adhesión conjunta de España y Portugal a la CEE, hecho este de un enorme significado en la historia de los dos países y de nuestras relaciones bilaterales. Más de dos décadas en las que se han venido estrechando aún más los lazos económicos y culturales de cooperación y cohesión entre estos países vecinos, que, con raíces histórico-culturales comunes, comparten una doble mirada hacia Europa y América Latina, lo que hace aún más relevante el objetivo de la presente investigación: revisar las políticas económico-culturales de apoyo a la cooperación empresarial en materia de producción cinematográfica entre ambos países, así como los frutos de las mismas. En materia de cinematografía esta cooperación hispano-lusa se ha

concretado en numerosas coproducciones de películas¹, fruto de lo cual son la treintena de títulos que se han realizado gracias a dichos acuerdos entre productoras españolas y portuguesas sólo en la presente década, sin retrotraer nuestra mirada mucho más allá para no elevar desmesuradamente nuestro corpus de investigación.

La precariedad de la industria cinematográfica europea, frente a la todopoderosa industria norteamericana, ha hecho que las productoras hayan visto en la coproducción internacional, y en el apoyo institucional, una oportunidad inmejorable para poder afrontar superproducciones que puedan competir frente a las provenientes del otro lado del Atlántico.

Las especiales características culturales y políticas de estas industrias [las audiovisuales] hicieron que, dada la fragilidad de las estructuras productivas y comerciales nacionales para hacer frente a la competencia exterior del cine norteamericano, los poderes públicos intervinieran casi desde sus inicios de forma muy importante en su reglamentación, organización y financiación. (Azpillaga e Idoyaga, 2000:1).

Desde la Unión Europea se han fomentado estas coproducciones entre las empresas de los Estados miembros, así como desde las instituciones nacionales de España y Portugal, ofreciendo apoyo económico con actuaciones específicas como los Programas MEDIA², el Programa EURIMAGES, para el ámbito europeo, y el Programa IBERMEDIA, para el ámbito latinoamericano. Con este apoyo a las industrias culturales su busca frenar la colonización que durante décadas hemos venido sufriendo por parte de la industria norteamericana. No obstante, son muchas las voces críticas que plantean que

las políticas públicas planteadas en los últimos años están orientadas en una dirección acertada, pero son claramente insuficientes. Premian el éxito, fomentan la entrada de nuevos creadores y protegen al mercado de las multinacionales. (...) Pero (...) la falta de presupuestos y la necesidad de impulsar con mayor decisión la distribución europea dificulta seriamente la consolidación industrial y la creación de un verdadero espacio audiovisual europeo. (...) Que las demandas sean minoritarias y los gustos diversos hace que las rentabilidades de la distribución sean escasas. Y es aquí donde las políticas europeas podrían incidir, y no tanto en los sistemas de protección como en los sistemas de fomento. (Álvarez Monzoncillo, 2002: 125 y 127)

¹ La coproducción cinematográfica es, concretamente, el planteamiento y realización de películas en un sistema de colaboración y asociación entre dos o más empresas productoras, que en su variante más universal adquiere el aspecto de internacional por la diversa nacionalidad de los participantes (Cuevas, 1999: 214)

² Desde 1991 se han desarrollado los programas MEDIA, MEDIA II, MEDIA Plus, y el actual MEDIA 2007, que dio comienzo el 1 de enero de 2007 y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2013.

El pasado 22 de enero de 2009, con motivo de la celebración en Zamora (España) la XXIV Cumbre Hispano-Lusa, los presidentes de ambos países abordaron temas de interés común y llegaron a acuerdos de colaboración en materias de infraestructura, sanidad, medio ambiente y cultura, amén de las actuaciones económicas para hacer frente a la presente crisis mundial. Tras el encuentro bilateral, el Primer Ministro portugués, José Sócrates, y el Presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero declararon a la prensa la intención de ambos países de intensificar aún más sus relaciones y colaborar más estrechamente en, según palabras del gobernante luso, la “gran riqueza y diversidad de temas en los que ambos gobiernos trabajamos”; puesto que, según afirmó el mandatario español, “somos dos países dispuestos a compartir cada día más cosas”, siendo “conscientes de que las respuestas a los grandes desafíos y a los pequeños problemas” tienen un “camino común para trabajar”³. Este encuentro pretendió consolidar entre las empresas ibéricas la idea cada vez más sólida de que ambos países constituyen un único mercado, permitiendo ventajas para ellos, así como dejar de manifiesto la necesidad de fomentar la cooperación transfronteriza, aumentar las políticas de cohesión y trabajar conjuntamente para dar impulso a los proyectos bilaterales y a las acciones que sean consideradas necesarias para contribuir a la recuperación de una vía de crecimiento sustentada en la inversión pública⁴.

La condición del portugués y del español como lenguas universales, habladas por más de 600 millones de personas, recibió una atención especial en esta Cumbre, elemento este de un valor esencial para la proyección internacional y mayor prosperidad económica de ambos países. Por ello en materia cultural cabe destacar algunas de las conclusiones llegadas en esta última reunión ibérica:

³ Declaraciones extraídas de la nota de prensa que el Gobierno Español publicó en su página web <http://www.la-moncloa.es/ActualidadHome/2008/220109HispanoLusa.htm>, visitada el 20 de febrero de 2009.

⁴ Durante la Cumbre quedó de manifiesto que, a pesar de la crisis mundial, las relaciones económicas entre los dos países atraviesan unos de sus mejores momentos con transacciones comerciales que superan los 25.000 millones de euros y un flujo recíproco de inversión directa con un montante acumulado de más de 30.000 millones de euros.

- a) Se promoverán de manera efectiva la presencia de la lengua y la cultura, y de los intereses económicos, de un país en el otro⁵.
- b) Ambos gobiernos manifestaron interés por establecer en el Alentejo un centro ibérico para el diálogo entre culturas y de civilizaciones.
- c) Se fomentará la celebración de Muestras de España en Portugal y de Portugal en España, para dar impulso a la cooperación bilateral en el fomento de las industrias creativas y culturales de los dos países tales como los museos, el cine, el patrimonio y la propiedad intelectual, así como en el ámbito iberoamericano.

El cine hispano-luso, una industria cultural con apoyo institucional

En los últimos tiempos las instituciones ibéricas se han preocupado por realizar una defensa de las industrias culturales, entendiendo éstas como un motor económico y de defensa de la propia identidad, que habían estado descuidadas en épocas anteriores. Sendos Ministerios de Cultura han apoyado a sus propias cinematografías, a su vez que han facilitado la colaboración entre productoras cinematográficas de ambos países a través de convenios bilaterales de cooperación cinematográfica y fomento de las coproducciones. Igualmente, las instituciones europeas han puesto también hincapié sobre esta cuestión en su lenta pero constante búsqueda de la cohesión cultural, junto a la económica y estructural, de todos los territorios de la Unión.

Estas banderas de preservación de la industria del cine nacional, enarboladas hoy universalmente en términos de “excepción cultural” primero, y de resguardo y respeto internacional de la diversidad cultural en la actualidad, principalmente en los foros de la UNESCO, (...) ha tenido una variedad de matices político-institucionales al que no han escapado gran parte de los países. (Harvey, 2005: 418)

En el caso español, ya desde el Preámbulo de la *Ley del Cine* de 2007 se señala la relevancia que tiene la actividad cinematográfica y audiovisual dentro de las industrias culturales:

La actividad cinematográfica y audiovisual conforma un sector estratégico de nuestra cultura y de nuestra economía. Como manifestación artística y expresión creativa, es un elemento básico de la entidad cultural de un país. Su contribución al avance

⁵ La Junta de Extremadura fue felicitada durante la Cumbre por haber incorporado el portugués como lengua extranjera en la opción curricular dentro de su sistema educativo. Pareció conveniente que otras comunidades autónomas adoptasen tal medida.

tecnológico, al desarrollo económico y a la creación de empleo, junto a su aportación al mantenimiento de la diversidad cultural, son elementos suficientes para que el Estado establezca las medidas necesarias para su fomento y promoción, y determine los sistemas más convenientes para la conservación del patrimonio cinematográfico y su difusión dentro y fuera de nuestras fronteras. Todo ello considerando que la cultura audiovisual, de la que sin duda el cine constituye una parte fundamental, se halla presente en todos los ámbitos de la sociedad actual⁶.

Asimismo, la *Lei de Arte Cinematográfica e do Audiovisual*, promulgada por el Gobierno portugués en 2004, señala también como “objetivo”, en el primer párrafo de su capítulo 3º, al cine como un instrumento para el desarrollo cultural del país:

O Estado apoia a criação, a produção, a distribuição, a exibição, a difusão e a promoção cinematográfica e audiovisual enquanto instrumentos de desenvolvimento integral da pessoa humana, de cultura, afirmação da identidade nacional, protecção da língua e valorização da imagem de Portugal no mundo, em especial no que respeita ao aprofundamento das relações com os países de língua portuguesa⁷.

Sendos países, en el desarrollo de su legislación cinematográfica, han establecido distintas disposiciones para que dicho apoyo se concrete en ayudas (al desarrollo de proyectos, a la producción de largometrajes y cortometrajes, a la formación, etc.) y protecciones (cuota de pantalla, la ya derogada cuota de distribución, etc.) a las producciones cinematográficas y audiovisuales, reseñándose también el alto interés por realizar coproducciones internacionales, incentivando los acuerdos cinematográficos bilaterales y el fomento de la coproducción con estados miembros de la Unión Europea⁸.

Los países ibéricos, a lo largo de su historia de relaciones en materia audiovisual, han firmado tres convenios bilaterales para el fomento de las coproducciones mútuas. El primero de ellos, y de mayor rango jurisdiccional, fue el *Acuerdo sobre las relaciones cinematográficas entre el Reino de España y la*

⁶ Ley 55/2007 de 28 de diciembre, *Ley del cine*. Publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 312, el sábado 29 de diciembre de 2007, (página 53689 y siguientes)

⁷ Lei nº 42/2004 de 18 de Agosto, *Lei de Arte Cinematográfica e do Audiovisual*. Publicada en el DIÁRIO DA REPÚBLICA — I SÉRIE-A Nº 194 — 18 de Agosto de 2004, pág. 5246 y siguientes.

⁸ En el caso español se ha desarrollado lo indicado por las leyes de cinematografía con una Orden Ministerial y un par de Reales Decretos (*Orden Ministerial CUL/3928/2006*, de 14 de diciembre, por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, por el que se regulan las medidas de fomento y promoción de la cinematografía y la realización de películas en coproducción, y se establecen las bases reguladoras de dichas medidas. (BOE nº. 308, 26/12/2006); *Real Decreto 81/1997*, de 24 de enero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 17/1994, de 8 de junio, de Protección y Fomento de la Cinematografía, y se actualizan y refunden normas relativas a la Realización de Películas en Coproducción, salas de Exhibición y Calificación de Películas Cinematográficas. (BOE nº. 45, 02/02/1997); *Real Decreto 526/2002*, de 14 de junio, por el que se regulan medidas de fomento y promoción de la cinematografía y la realización de películas en coproducción. (BOE nº. 154, 28/06/2002).

República Portuguesa, firmado el 8 de febrero de 1989⁹. Del desarrollo de este “acuerdo” partieron los siguientes dos convenios bajo el rango de “protocolos de colaboración”, el de 10 de febrero de 2005, el *Protocolo de colaboración en materia de Cinematografía entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de España y el Instituto de Cinema, Audiovisual e Multimedia de Portugal, para la distribución y promoción recíproca de películas nacionales* y, el más reciente, de 24 de marzo de 2006, con carácter bianual autoprorrogable, el *Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Cultura del Reino de España y el Ministerio de Cultura de la República Portuguesa sobre cooperación cinematográfica y para el fomento de las co-producciones*, que se encuentra aún en vigor tras su renovación automática hace pocas semanas. Los tres parten del mismo principio fundamental recogido con idéntica redacción en los distintos preámbulos de los convenios firmados:

Conscientes de la importancia que tiene la cinematografía en la cultura, su aportación en el mantenimiento de la diversidad cultural de la que España y Portugal son buen ejemplo, su contribución al desarrollo tecnológico de los países, al desarrollo económico de los mismos y a la creación de empleo, expresando su voluntad de estimular el desarrollo de la cooperación mutua, mediante la creación de un marco idóneo que posibilite el fomento y la expansión de las co-producciones entre ambos Estados, ACUERDAN (...)¹⁰

Por otro lado, las instituciones europeas también han desarrollado directrices sin rango de ley para fomentar la cooperación en materia audiovisual entre los diferentes países miembros de la Unión, procurando que las legislaciones específicas de cada país recogieran estas indicaciones comunitarias. Este impulso al sector audiovisual europeo lo podemos enmarcar dentro del contexto de la llamada “*Estrategia de Lisboa*”¹¹ dirigida a convertir a la economía de la UE en la economía más competitiva y dinámica del mundo, basándola principalmente en dos conceptos, la innovación y el conocimiento. Es aquí donde encontramos que el elemento cultural va a ocupar un relevante lugar en las estrategias económico-sociales de Europa. Podemos llegar a

⁹ Aunque no entrará en vigor hasta no ser publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 131, de 26 de septiembre de 1990.

¹⁰ El texto íntegro de estos tres convenios bilaterales entre España y Portugal se pueden encontrar en la página del Ministerio de Cultura español sobre legislación cinematográfica: www.mcu.es/cine

¹¹ Los días 23 y 24 de marzo de 2000 se celebró el Consejo Europeo extraordinario de Lisboa, con la voluntad de dar un nuevo impulso a las políticas comunitarias, aprovechando la más prometedora coyuntura económica que se ha conocido en la presente generación en los Estados miembros de la Unión Europea. No obstante, la desaceleración económica, el desequilibrio regional provocado por la posterior ampliación del número de miembros de la Unión, y la actual crisis económica mundial, ha hecho que no se consiga el objetivo marcado en aquella reunión en Lisboa.

afirmar que el sector audiovisual es un instrumento esencial para la transmisión y el florecimiento de los valores culturales europeos, desempeñando un papel fundamental en la construcción de una identidad cultural europea, así como en la expresión de la ciudadanía europea.

Son en este contexto las industrias culturales las que juegan un papel fundamental por un doble motivo: en primer lugar, por la capacidad de definición de nuevos imaginarios comunes y de creación de lazos y sentidos de pertenencia ciudadana, y en segundo, por el nuevo papel de sector económico emergente que está acaparando movimientos de capital, personas y bienes culturales de gran valor para el mercado. (Moreno Domínguez, 2008: 97).

En pro de contribuir a este diálogo intercultural y fomentar esa creación de un imaginario común¹² hay que reforzar la circulación de las obras audiovisuales europeas, lo que sin duda mejorará la comprensión y el conocimiento recíprocos entre las diferentes culturas europeas. Para ello, buscando el fomento del sector audiovisual y de las coproducciones cinematográficas europeas, así como para favorecer las redes de distribución de las películas europeas, las instituciones de la Unión han desarrollado el Programa MEDIA 2007 y el Programa EURIMAGES, como principales actuaciones en vigor en la actualidad.

El **Programa MEDIA 2007**¹³, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, en pro de convertir al sector audiovisual en el vector esencial para la transmisión y el florecimiento de los valores culturales europeos, va a buscar los siguientes objetivos:

- a) Preservar y valorizar la diversidad cultural y lingüística y el patrimonio cinematográfico y audiovisual europeos, garantizar su acceso al público y favorecer el diálogo intercultural.
- b) Aumentar la circulación y la audiencia de las obras audiovisuales europeas dentro y fuera de la UE.

¹² No podemos dejar de señalar que quedan voces discrepantes con estas actuaciones que nos llevan a una posible “globalización cultural”, y que ponen hincapié en la defensa de la cultura propia, en la diferenciación y en la no mezcolanza de las identidades de los pueblos.

¹³ Véase para esta cuestión el texto de la “*Decisión n° 1718/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, relativa a la ejecución de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo (MEDIA 2007)*”, Diario Oficial de la Unión Europea, de 24 del noviembre de 2006, pág. L327/12 ES. Se puede consultar el texto íntegro visitando la siguiente página web http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2006/l_327/l_32720061124es00120029.pdf

- c) Reforzar la competitividad del sector audiovisual europeo en el marco de un mercado abierto y competitivo que favorezca el empleo.

En la actualidad 33 Estados miembros, entre ellos España y Portugal, están adheridos al **Programa EURIMAGES**¹⁴, un fondo del Consejo de Europa para la coproducción, distribución y exhibición de trabajos cinematográficos europeos. Desde 1988 busca la promoción de la industria cinematográfica europea, apoyando la producción y distribución de películas, así como la cooperación entre profesionales. Parte de dos objetivos principales, el cultural y el económico:

- a) L'objectif primordial d'Eurimages est culturel . Le Fonds s'efforce en effet de soutenir des oeuvres aptes à refléter une société européenne aux mille facettes, mais dont les racines communes témoignent de l'appartenance à une même culture.
- b) Le Fonds a également un objectif économique , en apportant son soutien financier à une industrie qui ne cherche pas uniquement le succès commercial, mais qui veut aussi démontrer que le cinéma est aussi un art et doit être considéré comme tel¹⁵.

Fuera del ámbito europeo, España y Portugal, poseen un nexo común de unión con el territorio iberoamericano, lugar de expansión colonial varios siglos antes, lo que ha creado puentes culturales, lingüísticos y económicos entre la península ibérica y el centro y sur del continente americano. En el sector audiovisual estas relaciones supranacionales de carácter ibérico se han concretado en las actuaciones dentro del **Programa IBERMEDIA**¹⁶. Este proyecto nace en noviembre de 1997 en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Margarita, Venezuela, formando parte de la política audiovisual de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI). Este programa se plantea objetivos para el desarrollo, la formación, la distribución y la coproducción de otras audiovisuales entre empresas de los 18 países firmantes del proyecto. Entre los

¹⁴ Para más información sobre el Programa EURIMAGES visítase la página web oficial del Consejo de Europa: http://www.coe.int/t/dg4/eurimages/About/default_en.asp

¹⁵ http://www.coe.int/t/dg4/eurimages/About/default_fr.asp. El texto también se ofrece en inglés, la segunda lengua oficial de la Unión Europea: “*Eurimages’ first objective is cultural, in that it endeavours to support works which reflect the multiple facets of a European society whose common roots are evidence of a single culture. The second one is economic, in that the Fund invests in an industry which, while concerned with commercial success, is interested in demonstrating that cinema is one of the arts and should be treated as such*”.

¹⁶ Para más información sobre el Programa IBERMEDIA visítase la página web oficial del Programa en: <http://www.programaibermedia.com/langes/index.php>

objetivos en su apoyo a las coproducciones iberoamericanas encontramos los siguientes puntos:

- a) Promover, mediante la aportación de asistencia técnica y financiera, el desarrollo de proyectos de coproducción presentados por productores independientes iberoamericanos, incluido el aprovechamiento del patrimonio audiovisual.
- b) Apoyar a las empresas de producción iberoamericanas capaces de desarrollar dichos proyectos.
- c) Fomentar su integración en redes dirigidas a estas coproducciones.

Por último, cabe reseñar que España y Portugal también pertenecen a otros dos proyectos de cooperación internacional de ámbito europeo, aunque no fomentan la coproducción entre sus objetivos, como son: el *Observatorio Europeo del Sector Audiovisual*¹⁷, que se dedica a analizar el sector y detectar sus fortalezas y debilidades y el *European Film Promotion*¹⁸, organismo creado para la mayor proyección internacional de las obras europeas buscando ampliar el mercado exterior de nuestro cine.

Los frutos de la cooperación audiovisual hispano-lusa en el siglo XXI

A la luz de los datos recogidos durante esta investigación podemos afirmar que la colaboración en materia cinematográfica entre España y Portugal durante el comienzo del tercer milenio ha sido bastante fructífera; si cuantificamos las coproducciones ibéricas desde 2000 a 2009, sujetas a los convenios bilaterales o los programas supranacionales de ayudas a la coproducción, podemos señalar una cifra relevante, con 32 títulos en los que ambos países comparten intereses. No obstante el nivel de responsabilidad en estas producciones ha sido desigual y hay que analizarlo.

¹⁷ Para mayor información véase: <http://www.obs.coe.int/index.html>

¹⁸ Para mayor información véase: http://www.efp-online.com/cms/news/news_overview.php

Con afán de presentar de un modo ordenado los resultados obtenidos tras examinar los datos de producción¹⁹ de cada uno de los proyectos de cooperación, seguiremos las categorías de clasificación planteadas por Cuevas para las coproducciones internacionales:

- Por la cuantía de las aportaciones:
 - MAYORITARIAS. Desde la perspectiva del coproductor que interviene con aportaciones superiores al 50% o a las del resto de socios.
 - EQUILIBRADAS. Con aportaciones iguales para todos los participantes.
 - MINORITARIAS. En la posición de los productores interesados con aportaciones inferiores que las de los restantes.
- Por el número de países coproductores:
 - BIPARTITAS. Dos países.
 - TRIPARTITAS. Tres países.
 - MULTIPARTITAS. Más de tres países. (Cuevas 1999: 216)

Así pues, de las 32 coproducciones en las que intervienen empresas cinematográficas hispano-lusas podemos enumerar que de ellas 13 son bipartitas, 9 tripartitas (4 con Francia, 2 con Reino Unido, 1 con Italia, 1 con Holanda y 1 con México) y 10 multipartitas (2 de ellas sólo con países europeos, 1 exclusivamente con países iberoamericanos y 7 con participación de países de ambos continentes a la vez). De estos datos podemos extraer que las coproducciones meramente ibéricas no han llegado ni a la mitad de las mismas, siendo muy significativo que sólo empresas europeas hayan entrado en coproducciones tripartitas (a excepción del título con México), quedando las iberoamericanas para los proyectos multipartitos. Hay que recordar como los programas de ayudas europeos partían del interés por fomentar la

¹⁹ Obtenidos de la base de datos oficial que el Ministerio de Cultura español ofrece en su página web (www.mcu.es/cine) como ficha-resumen del expediente de la película.

cohesión de los países miembros de la Unión, una razón para explicar el alto índice de coproducciones del viejo continente (21 de las 32). Por otra parte la reglamentación de las ayudas iberoamericanas no es tan restrictiva con respecto a la posibilidad de que terceros países entren en el proyecto, siendo además un elemento imprescindible que sean varios los participantes, lo que puede avalar los datos de la elevado número de productoras iberoamericanas sólo en las coproducciones multipartitas. Creemos necesario volver a poner en valor que sólo España y Portugal tiene esa doble relación tanto con las instituciones europeas como con las iberoamericanas, sirviendo como puente cultural entre ambos continentes.

Entre las 19 coproducciones hispano-lusas en las que han intervenido empresas de terceros países cabe destacar que la asociación más elevada ha sido con productoras francesas, con 6 proyectos, seguidas por las italianas con 4, las británicas y argentinas con 3 respectivamente, así como 2 coproducciones con sendas empresas de Brasil y Cuba, siendo sólo 1 la participación de empresas de países como Alemania, Dinamarca, Holanda, México y Venezuela. La afinidad cultural, por proximidad, con Francia, Italia y Reino Unido ha hecho que sean empresas de estos países las que más han colaborado en las coproducciones ibéricas. En la órbita cultural iberoamericana cabe destacar como Argentina y Cuba, muy cercanas al contexto español y Brasil, más cercana al contexto portugués, constituyen también un cuantioso referente.

Si nos acercamos a los datos de la participación en el proyecto por parte de las empresas de las diferentes nacionalidades, resulta interesante que 21 de esas colaboraciones tengan a empresas españolas con una participación mayoritaria en la coproducción, frente a los 8 proyectos de participación mayoritariamente portuguesa. En los restantes 3 proyectos, tanto Portugal como España tienen una intervención menor en la producción siendo empresas francesas (2 casos) y holandesas (1 caso) las que más aportaciones han realizado. Estas cifras nos hacen reflexionar sobre la supremacía de la cinematografía española por encima de la portuguesa en cuanto a porcentaje de intervención en los proyectos, superando en más de 15 proyectos el 70% de la inversión. El nivel de producción de la industria española, frente a la más escasa producción portuguesa, explica este desequilibrio en las contribuciones de ambos países a las coproducciones ibéricas. Sólo proyectos de amplio interés cultural para Portugal

han hecho que las empresas lusas apostasen por ellos llevando el peso de la producción, teniendo a las empresas españolas como colaboradoras.

Todos estos datos, así como la tabla de las coproducciones que a modo de cierre presentamos a continuación, dan buena fe de cómo las políticas económico-culturales de apoyo a la cooperación empresarial en materia de producción cinematográfica entre España y Portugal han ofrecido espléndidos frutos que irán engrosándose con los proyectos de coproducción venideros.

Tabla de coproducciones con participación hispano-lusa en el siglo XXI

Año	Título	Director	% España	% Portugal	% Otros Países
2000	La carta	Manoel de Oliveira	10	50	40 Francia
2000	Blanca Madison	Carlos Amil	67	33	
2001	Capitanes de Abril	María de Medeiros	20	24	46 Francia 10 Italia
2001	Lena	Gonzalo Tapia	80	20	
2001	Palabra y Utopia	Manoel de Oliveira	10	50	20 Brasil 20 Francia
2001	Juana La Loca	Vicente Aranda	70	10	20 Italia
2002	La balsa de piedra	George Sluizer	34	18	48 Holanda
2002	Inferno	Joaquim Leitão	20	80	
2002	La Virgen de la lujuria	Arturo Ripstein	70	10	20 México
2002	Rosa la China	Valeria Sarmiento	30	40	10 Cuba 20 Francia
2002	El viaje de Carol	Imanol Uribe	90	10	
2002	La selva	Leonel Vieira	20	80	
2002	Trece Campanadas	Xavier Villaverde	80	20	
2003	El lápiz del carpintero	Antón Reixa	70	19	11 Reino Unido
2003	El misterio Galíndez	Gerardo Herrero	50	10	10 Cuba 10 Francia 10 Italia 10 Reino Unido
2003	El coche de pedales	Ramón Barea	80	20	
2004	Santa Liberdade	Margarita Ledo	70	10	10 Brasil 10 Venezuela
2004	Seres Queridos	Teresa de Pelegrí Dominic Harari	57	10	10 Argentina 23 Reino Unido
2004	Inconscientes	Joaquín Oristrell	69	10	10 Alemania 10 Italia
2005	El sueño de una noche de San Juan	Ángel de la Cruz, Manolo Gómez	80	20	
2005	Sud Express	Chema de la Peña, Gabriel Velásquez	80	20	
2006	La educación de las hadas	José Luis Cuerda	60	10	10 Argentina 20 Francia
2006	La noche de los girasoles	Jorge Sánchez-Cabezudo	65	20	15 Francia
2006	De Profundis	Miguelanxo Prado	80	20	

2007	La Fascinación	José Fonseca e Costa	10	70	20 Francia
2007	Hotel Tívoli	Antón Reixa	60	10	20 Argentina 10 Dinamarca
2007	La caja	Juan Carlos Falcón	80	20	
2007	El corazón de la tierra	Antonio Cuadri	70	10	20 Reino Unido
2007	2 rivales casi iguales	Miguel Ángel Calvo Buttini	90	10	
2007	Fados	Carlos Saura	30	70	
2007	La vida interior de Martín Frost	Paul Auster	10	39	51 Francia
2008	Dotcom	Luis Galvao Teles	20	44	10 Brasil 13 Irlanda 13 Reino Unido

Fuente: Ministerio de Cultura de España

Bibliografía

Álvarez Moncillo, José María (2002): “La industria cinematográfica: enfermedades crónicas e incertidumbres ante el mercado digital”, en Bustamante, E. (Coord.) *Comunicación y cultura en la era digital*. Barcelona, Gedisa.

Azpillaga, Patxi e Idoyaga, Petxo (2000): “Sistemas de protección y ayudas a la protección audiovisual”, en *Zer: Revista de estudios de comunicación = Komunikazio ikasketen aldizkaria*, nº. 8.

Cuevas, A. (1999): *Economía cinematográfica. La producción y el comercio de películas*. Madrid, Imaginógrafo.

Harvey, Edwin R. (2005): *Política y financiación pública de la cinematografía*. Madrid, Fundación Autor.

Moreno Domínguez, José Manuel (2008): “Diversidad audiovisual e integración cultural: analizando el programa Ibermedia”, en *Comunicación y sociedad*, Nº. 9, págs. 95-118

Referencias en páginas web:

Diario Oficial de la Unión Europea: eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2006/l_327/l_32720061124es00120029.pdf

Consejo de Europa: www.coe.int/t/dg4/eurimages

European Film Promotion: www.efp-online.com/cms/news/news_overview.php

Instituto do Cinema e do Audiovisual (Portugal): www.ica-ip.pt

Gabinete de prensa de Moncloa. (Gobierno de España): www.la-moncloa.es/ActualidadHome/2008/220109HispanoLusa.htm

Ministerio de Cultura español: www.mcu.es/cine

Observatorio Europeo del Sector Audiovisual: www.obs.coe.int/index.html

Programa Ibermedia: www.programaibermedia.com/langes/index.php